

CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA

286-2025

23 de mayo de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:

No. DE CUENTA PREDIAL:

CALLE:

No. Ext.

No. INT.

COLONIA: EL PERAL 3ERA SECCIÓN

LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.

COLONIA REGULAR: ☒

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

EL MISMO

TEL:

TIPO DE OBRA

☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS
--	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS
------------------------------------	------------------------------------	---	--------------------------------------	--

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST	☒ HOJA DE RETENCIÓN	☒ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALIBRAMIENTO Y No. OFICIAL
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:

VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO
----------	--	--------------------------------

COSTO DE LA LICENCIA CANTIDAD: 25.00 M2

COSTO: TOTAL: \$ 224.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN

USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 23 de julio de 2025

P R O:

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 25.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. ***

LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 396, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE REGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO., ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSAN EN PLUGA.

417,418,427,431,432,464 DEL
LIBRO 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO
GTO., ART. 26.- LOS DERECHOS

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo

SE
URBANO Y
ORIAL